

MEMORANDO OPEX Nº 231/2018

ASUNTO: LA ESTRATEGIA DE LA UE CON ÁFRICA: NUEVOS ENFOQUES Y PERSPECTIVAS

AUTORÍA: AINHOA MARÍN, experta colaboradora de Fundación Alternativas y profesora del Dpto. Economía Aplicada I (UCM)

FECHA: 19/04/2018

Panel: África Subsahariana

<http://www.fundacionalternativas.org/observatorio-de-politica-externa-opex/documentos/memorandos>

Resumen

Una serie de eventos en 2017 -desde las cumbres G7 y G20 en mayo y junio, hasta la V Cumbre entre la Unión Europea y la Unión Africana de noviembre- han destacado a África en la agenda internacional. La presidencia alemana del G20 ha protagonizado el relanzamiento de iniciativas con los países africanos y desde el contexto de la UE, la V Cumbre celebrada en Abidjan ha anunciado nuevas prioridades europeas para las relaciones con los países africanos.

En todos estos eventos internacionales, los temas centrales ha sido el crecimiento demográfico, la juventud africana y la necesidad de crear empleo en África Subsahariana. En todos se ha señalado el impacto futuro -bien como riesgo o como reto- del explosivo crecimiento demográfico africano sobre los países desarrollados, la necesidad de movilizar inversiones por el sector privado, junto con los temas tradicionales de seguridad, gobernanza y gestión de la movilidad y la migración.

En el contexto de este renovado interés por África, este memorando expone los diferentes marcos y ámbitos de cooperación UE- África, analiza estas nuevas prioridades de la agenda europea con África, y apunta algunas recomendaciones para las contribución de España al necesario desarrollo de los países africanos en la era post-Cotonú.

2017: un año clave para África en la agenda internacional

Una serie de eventos celebrados en el año 2017 han relanzado a África en la agenda internacional. Desde la cumbre del G20 celebrada en Hamburgo y cerrando el año con la V Cumbre entre la UE y la Unión Africana celebrada en noviembre en Costa de Marfil, se ha completado un año donde el continente africano ha sido protagonista de novedosas iniciativas y compromisos internacionales.

Durante el 2017, Alemania ejerció un papel protagonista en este renovado interés por África, tanto desde su política nacional, como desde la presidencia alemana del G20. En el ámbito nacional, el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo alemán presentó en el mes de enero un borrador de propuesta de un Plan Marshall con África (que no para África). Este documento anticipaba uno de los ejes más importantes sobre los que se quiere establecer el nuevo marco de relaciones europeas con África: la necesidad de impulsar la mejora de las

condiciones económicas y el empleo en África, para frenar así los flujos migratorios y proporcionar a los jóvenes africanos mejores perspectivas de futuro¹.

Bajo la presidencia alemana del G20, se ponen en marcha dos importantes iniciativas para África: el Compact with Africa y la Asociación G20-África (G20 Africa Partnership). En marzo se aprueba el Compact with Africa, que tiene como objetivo desarrollar pactos mutuos de inversión, específicos por países, y coordinados entre gobiernos africanos y organizaciones internacionales. Se lanza además en julio, en la Cumbre de Hamburgo, la denominada Asociación G20-África (en inglés G20 Africa Partnership) que tiene como objetivo: "...apoyar la inversión privada, las infraestructuras y el empleo sostenible en los países africanos²". Esta Asociación viene a englobar los "compactos" o proyectos de inversión por país y otras iniciativas para la educación y emprendimiento de las mujeres.

Un mes antes de la celebración de la Cumbre de Hamburgo, Ángela Merkel inauguraba una conferencia sobre la Asociación G20-África, donde reconocía la necesidad de poner en marcha un esfuerzo renovado para el desarrollo económico del continente. En su discurso de apertura, la canciller alemana ponía en duda el alcance de la ayuda al desarrollo tradicional y señalaba la necesidad de enfocar los esfuerzos en mejorar las condiciones para la inversión privada en África (seguridad, infraestructura, financiación, entre otros). Una parte de su discurso enfatizaba la necesidad dedicar especial atención a los jóvenes africanos y sus expectativas de futuro, en un beneficio mutuo de los países desarrollados, que verían igualmente beneficiada su propia seguridad³.

Las iniciativas del G20 han sido acogidas por algunos países africanos con interés. Un total de siete países africanos (Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Marruecos, Ruanda, Senegal y Túnez) han solicitado programas de inversión específicos (denominados Investment Compacts) que deben ser trabajados entre los propios gobiernos junto con el FMI, Banco Mundial y Banco Africano de Desarrollo. Por otro lado, las declaraciones de el ex presidente de Sudáfrica, Jacob Zuma (único país africano miembro del G20), reflejaban a la finalización de la Cumbre de Hamburgo un cierto optimismo por la concreción de iniciativas.

¹ El borrador del Plan Marshall con África alemán está disponible en: https://www.bmz.de/en/countries_regions/marshall_plan_with_africa/contents/index.html

² Los objetivos y pilares de la nueva asociación entre el G20 y África pueden consultarse en: <http://www.consilium.europa.eu/media/23550/2017-g20-annex-partnership-africa-en.pdf>

³ El discurso completo puede consultarse en la página web oficial del Gobierno alemán en: https://www.bundesregierung.de/Content/EN/Reden/2017/2017-06-12-bk-merkel-g20-africa-conference_en.html;jsessionid=307E8EEF365FDDDFE73C844D88F8CC2C.s3t2?nn=393812

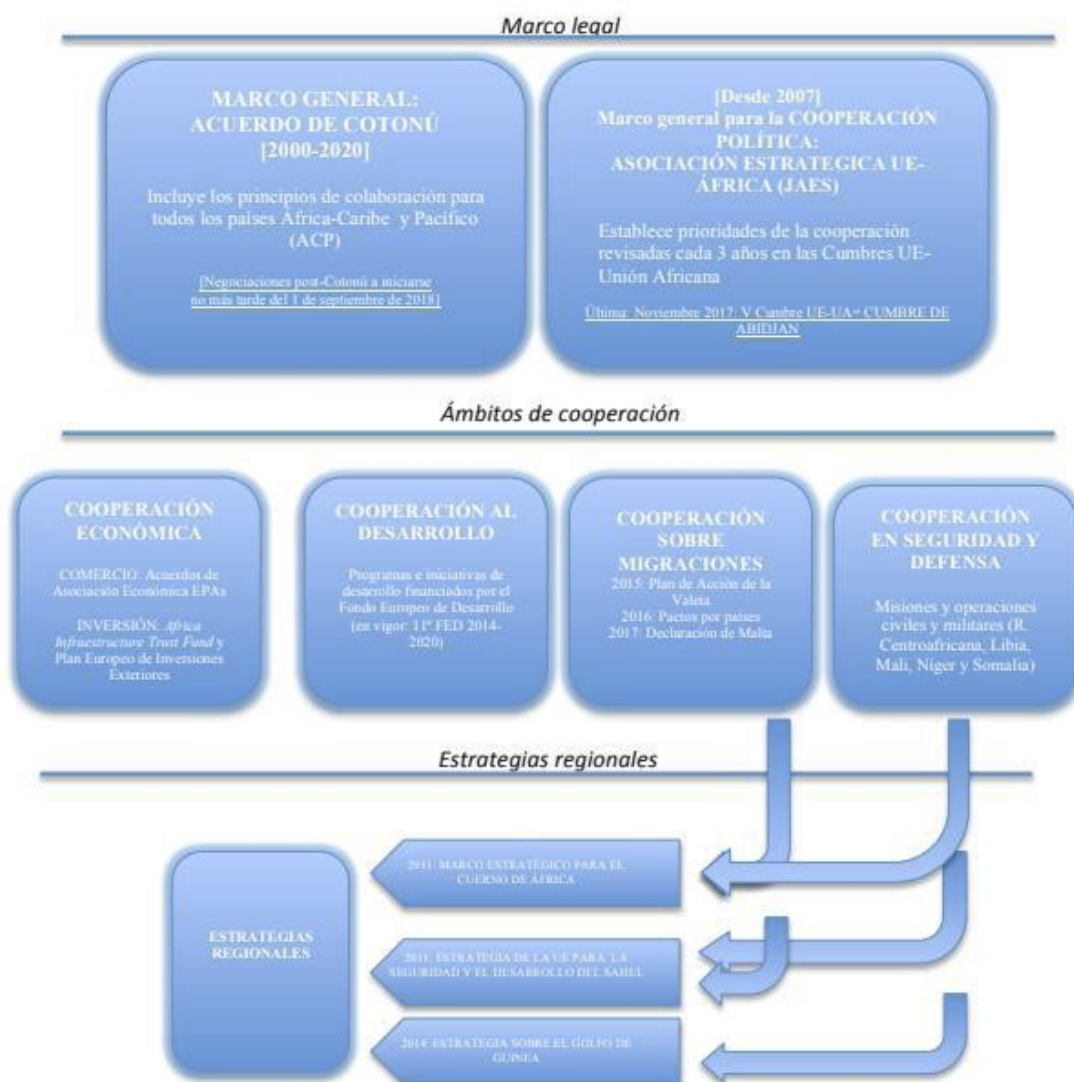
En el ámbito de la Unión Europea, se cerraba además el año 2017 con la celebración el 29 y 30 de noviembre en Abidjan de la V Cumbre entre la UE y la Unión Africana. Esta Cumbre era de mayor importancia que las anteriores, pues la UE venía anunciando que era necesario fortalecer y renovar la asociación con los países africanos, anunciando nuevos enfoques e iniciativas para la cooperación UE-África. Teniendo en cuenta además que durante el año 2018 han de iniciarse las negociaciones para definir el nuevo marco legal en sustitución del actual en vigor (Acuerdo de Cotonú, vigor hasta el año 2020), la Cumbre de Abidjan viene a ser una especie de anticipo de las prioridades estratégicas que la UE quiere establecer de forma vinculante en el futuro.

Marco general y mapa de iniciativas de las relaciones UE-África Subsahariana

La cooperación entre la UE y el continente africano se desarrolla en dos diferentes marcos geográficos. Mientras que con África del Norte el marco de referencia es la Política Europea de Vecindad⁴ (en inglés European Neighbourhood Policy). para el resto de 54 países africanos de África Subsahariana, las relaciones se establecen mediante en diferentes marcos regulatorios, planes de acción, asociaciones y estrategias, que se exponen de forma sintética en el cuadro 1:

⁴ En esta política se integran un total de 16 países, entre los cuáles están 5 países africanos: Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez. Estos 5 países africanos reciben desde 2003 -junto con otros (como pueda ser Israel, Jordania, Siria, Ucrania o Moldavia)- reciben financiación para prioridades que se establecen en diferentes Planes de Acción. Más información puede encontrarse en las páginas del MAEC y en el Servicio Europeo de Acción Exterior de la UE : <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/politicaeuropeavecindad/Paginas/indicevecindad.aspx> y en https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/330/european-neighbourhood-policy-enp_en

Cuadro 1: Mapa de las relaciones y ámbitos de cooperación entre la UE y África Subsahariana



Fuente: elaboración propia a partir de Consejo Europeo (2017) y Parlamento Europeo (2017)

Marco legal 2000-2020: el Acuerdo de Cotonú

Tras sucesivas convenciones Lomé, que fueron el marco legal hasta el año 2000, el Acuerdo de Cotonú (firmado en el año 2000, y revisado en 2005 y 2010) establece el marco de referencia y principios básicos de la cooperación entre la UE y África Subsahariana hasta el año 2020. Como ha sucedido desde 1975, Este Acuerdo se ha establecido no sólo para los países africanos, sino para un conjunto de países denominado ACP (África, Caribe y Pacífico).

Los objetivos y principios básicos que rigen las relaciones y la asociación entre la UE y los ACP desde el 2000 son de forma sintética los siguientes:

- El artículo 1 del Acuerdo Cotonú establece como objetivo central la “reducción y, a largo plazo erradicación de la pobreza, de forma coherente con los objetivos de desarrollo sostenible y de una progresiva integración de los países ACP en la economía mundial”.
- El artículo 2 establece los siguientes principios fundamentales: Igualdad de los socios y apropiación de las estrategias de desarrollo por parte de los ACP; el Estado será el socio principal, pero la asociación estará abierta a otros participantes (sector privado, organizaciones de la sociedad civil, entre otros); papel central del diálogo y cumplimiento de compromisos mutuos y un principio de diferenciación y regionalización en función del desarrollo de los países con especial referencia a la dimensión regional.

Cotonú determina además la cooperación UE-ACP a tres niveles: cooperación política (con la creación de diferentes instituciones conjuntas), cooperación económica y comercial (centrada en la puesta en marcha de acuerdos comerciales entre la UE y los países ACP, denominados EPA Economic Partnership Agreements) y cooperación al desarrollo.

No más tarde de septiembre de 2018, se han de iniciar las negociaciones para un nuevo marco legal en sustitución del actual, que desde algunos ámbitos se está denominando el marco post-Cotonú.

Marco para la cooperación política desde 2007: las JAES

El marco de cooperación política que establecía el Acuerdo de Cotonú no resultaba especialmente novedoso en relación a las anteriores iniciativas, más allá de poner en marcha algunas instituciones conjuntas y de resaltar algunos elementos de la necesidad de buen gobierno de los países africanos.

Aunque las posteriores revisiones de Cotonú introducen algunos temas nuevos (como por ej. la lucha conjunta contra el terrorismo, que se incluye como art. 11a adicional al Acuerdo original), el impulso definitivo al marco de cooperación política llega en 2007 con el arranque de la denominada Asociación Estratégica UE-

África (en inglés Joint Africa-EU Strategy JAES). De esta forma, la cooperación política se ha ido forjando en base a declaraciones de Estrategias conjuntas que desde 2007 son revisadas cada 3 años en las diferentes Cumbres entre la UE y la Unión Africana.

Cuadro 2 Evolución del marco político y cumbres UE- Unión Africana (2000-2020)

- o 2000-2020: Acuerdo Cotonú
- o 2005: Estrategia de la UE para África
(en inglés: EU Strategy for Africa: Towards a Euro-African pact to accelerate Africa's development)
- o 2007: I Cumbre UE-África: Estrategia Conjunta Africa-UE
(en inglés Joint Africa-EU Strategy (JAES))
- o 2010: II Cumbre UE-África: 1ª revisión de la JAES
- o 2014: III Cumbre UE-África: Cumbre de Bruselas 2ª revisión de JAES
- o 2017: V Cumbre UE-África : Cumbre de Abidjan (Costa de Marfil)

La V Cumbre en Costa de Marfil se planteó como una nueva oportunidad de redefinir la relación 2018-2020 y establecer nuevas prioridades para las futuras relaciones, discutir los progresos de plan de acción adoptado de 2014-2017 en la Cumbre de Bruselas, (2014-2017 Action Plan) y concretar una nueva estrategia conjunta. Durante la Cumbre se identificaron las siguientes prioridades (i) La juventud africana y la educación; (ii) Paz, seguridad y migraciones (con la idea básica: "African solutions, to African Problems"); (iii) atracción de inversión responsable y sostenible y (iv) potenciar energías renovables y la producción eléctrica.

En la Cumbre se adoptó una declaración política conjunta UE-UA, que establecía un compromiso conjunto de invertir en la juventud para un futuro sostenible estableciéndose 4 áreas estratégicas prioritarias: 1. Movilización de inversiones para la transformación estructural y sostenible de África; 2. Invertir en las personas a través de la educación, la ciencia, la tecnología y el desarrollo de habilidades; 3. Fortalecimiento de la resiliencia, la paz, la seguridad y la gobernanza; 4. Gestionar la movilidad y la migración.

Ámbitos de cooperación entre la UE y África Subsahariana

Los ámbitos de cooperación entre la UE y África Subsahariana (formalizados a través de los diferentes marcos regulatorios analizados, es decir_ Cotonú, JAES junto con las estrategias regionales -ver cuadro 1-) son los siguientes:

- Comercio
- Inversión
- Cooperación al Desarrollo
- Migraciones
- Seguridad, defensa y lucha antiterrorista

Comercio: los acuerdos EPA e impacto sobre el desarrollo africano

La cooperación comercial entre la UE y los países africanos se concreta en los denominados Acuerdos de Asociación Económica -AAE- (Economic Partnership Agreements -EPAs- en inglés). Estos acuerdos suponen el establecimiento de áreas de libre comercio que implican la eliminación de los aranceles a la entrada de productos por ambas partes. Estos acuerdos se empezaron a negociar en el año 2003 y a día de hoy continúan las negociaciones con desiguales avances entre regiones⁵.

En todo momento, la Comisión Europea ha pretendido el establecimiento de EPA de carácter regional, que englobaran el mayor número de países y ha presionado para ello a los países africanos. Sin embargo, muchos no han querido firmar estos acuerdos y ya desde el año 2003, cuando se iniciaron las negociaciones, estos acuerdos han estado envueltos en controversia, entre otros motivos, por las incertidumbres sobre su impacto en el desarrollo africano.

Entre los argumentos más pesimistas sobre los impactos de los EPA en los países africanos se encuentran los siguientes: (i) están enfocados en beneficio de

⁵ Actualmente existen dos AAE en vigor en África Occidental con dos países de forma individual: Costa de Marfil y Ghana. En diciembre de 2014 se firmó un EPA regional con 13 países (toda la región a excepción de Nigeria, Mauritania y Ghana), que todavía no ha sido ratificado. En África Central, el único país que ha puesto en marcha el acuerdo comercial con la UE ha sido Camerún. En África Oriental y Meridional, 4 países (Madagascar, Mauricio, Seychelles y Zimbabwe) firmaron en 2009 un acuerdo conjunto con la UE que se aplica provisionalmente desde el año 2012 y que aún no ha sido ratificado por todas las partes. En esta región, 5 países que forman la llamada Comunidad Africana del Este (East African Community) han negociado un EPA conjunto con la UE, que hasta el momento han firmado sólo 2 de los 5 miembros (Kenia y Rwanda). En África Austral, y desde 2016, está en vigor un EPA con parte de los países miembros de la agrupación la Comunidad de Desarrollo de África Austral (Southern African Development Community -SADC-): Botswana, Lesotho, Mozambique, Namibia, South Africa and Swaziland. El resto de miembros de SADC negocia en el marco de otros procesos regionales.

las empresas europeas; (ii) la falta de competitividad de los productos africanos y los problemas para cumplir la normativa europea hace complejo que se puedan beneficiarse de las preferencias comerciales; (iii) el impacto negativo que la entrada de productos europeos pueda tener sobre la producción local; (iv) la pérdida de los ingresos fiscales para los gobiernos africanos; entre otros.

Inversión: nuevas iniciativas y potencial de impacto sobre el desarrollo

La UE utiliza varios instrumentos con diferentes objetivos de inversión en África Subsahariana. El Banco Europeo de Inversiones, por ejemplo, tiene como objetivos prioritarios en África Subsahariana las siguientes categorías: desarrollo del sector privado, acción climática, desarrollo de infraestructuras y apoyo a la integración regional. El desarrollo del sector privado se refiere por ej. a la financiación de proyectos relacionados con acceso al crédito y microfinanzas, apoyo a la inversión en empresas pequeñas y medianas o inversión de empresas europeas en proyectos de aplicación de la tecnología a la salud, educación o servicios financieros.

En el año 2006, la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones acordaron la creación un fondo específico para la promoción de la inversión en infraestructuras en África. Este fondo, denominado en inglés EU-AITF (Africa Infrastructure Trust Fund) fue creado en 2007, y según el último informe anual del BEI, hasta la fecha ha co-financiado 83 proyectos de infraestructura en África Subsahariana por un total de 698,4 millones. Las regiones que más financiación han recibido son África del Este (sobre todo) y Oriental, que reciben el 86% del total de los fondos. Este instrumento, controlado por el Banco Europeo de Inversiones, queda enmarcado en el EU-Africa Infrastructure Partnership, en el que España participa a través de la sociedad estatal COFIDES.

Por otro lado, existe además otros instrumentos de inversión con objetivos específicos, como el Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África, que se utiliza para hacer frente a las causas de la inmigración irregular y el desplazamiento de personas que financia proyectos pro ejemplo de creación de microempresas y formación profesional en la región de Sahel y lago Chad.

La UE aporta una tercera parte del total de la inversión extranjera en África (Comisión Europea, 2018) y ha adoptado en 2017 un nuevo Plan de Inversiones Exteriores de la UE, que se estima movilizará 44.000 millones de euros en

inversiones en África de aquí a 2020, sobre todo para la construcción de infraestructuras y apoyo a pequeñas empresas y la creación e empleo.

Otras áreas de cooperación: cooperación al Desarrollo, migraciones, seguridad y defensa.

La UE financia la mayoría de sus programas de desarrollo en África Subsahariana con el Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Este FED se renueva con carácter temporal, siendo actualmente el undécimo FED el que está en vigor. Este Fondo abarca proyectos desde el 2014 hasta el 2020, por un valor de 30.500 millones de euros (Consejo Europeo, 2017).

Como es sabido, la UE no tiene una política global para temas migratorios, pero de forma específica con los países de África Subsahariana, Caribe y Pacífico, el acuerdo de Cotonú establece un marco de cooperación general en su art. 13. Algunas iniciativas concretas son por ejemplo la Cumbre de la Valeta sobre migración de 11 y 12 de noviembre de 2015, donde se aprobó un plan de acción y tras la celebración de la V Cumbre UE-UA en Abidjan, el plan de evacuación de emergencia de los refugiados encarcelados en Libia.

En el ámbito de la seguridad y la defensa, la UE participa en diferentes misiones de apoyo de la paz en 18 países africanos así como efectivos militares y civiles (EUCAP Somalia, EUCAP Sahel Mali, EUCAP Sahel Niger, EUNAVFOR Atalanta, EUTM Somalia, AETM Mali y EUTM República Centroafricana). Se financia además la fuerza conjunta del Sahel G5 y el AMISOM (Misión de la Unión Africana en Somalia) así como la formación de efectivos militares, policía y personal judicial (Comisión Europea, 2017).

La era Post-Cotonú: reflexiones finales para España

Desde el enfoque internacional, así como en las nuevas prioridades europeas, el foco de atención de las relaciones con África se está centrando -entre otros temas tradicionales- en el crecimiento demográfico, la juventud africana y la necesidad de crear empleo. Otros temas como el apoyo a la inversión privada o las infraestructuras son también elementos que destacan en un nuevo enfoque que empieza a tomar forma a través de iniciativas internacionales -como las del G20- y en las diferentes reuniones entre las instituciones europeas y africanas.

En relación al explosivo crecimiento de la población africana, se están configurando dos diferentes visiones no siempre contradictorias entre sí. Las posturas más pesimistas señalan el riesgo que supone el fenómeno demográfico por su impacto en los movimientos migratorios y la seguridad de los países desarrollados. La visión más optimista señala el potencial económico que supone el imparable crecimiento de la población joven africana, tanto para los países desarrollados y sus empresas, como para las propias economías africanas.

Desde la perspectiva del desarrollo, podría parecer que ambas visiones sobre el crecimiento poblacional africano (pesimista/riesgo y optimista/oportunidad) son complementarias. Sin embargo, hay en la visión pesimista un riesgo de relegar el desarrollo a un segundo plano, si por ejemplo el énfasis se otorga al control de los flujos migratorios.

Para España, la visión a defender en esta nueva etapa de relaciones con África, y no para África (como se enfatiza desde el entorno europeo) estaría en defender el objetivo de creación de empleo, esencial por su impacto sobre España en términos migratorios y como oportunidad para las empresas españolas, pero desde la perspectiva del desarrollo. Es decir, en todo caso debería defenderse la creación de empleo, pero con carácter sostenible y de calidad. Para ello es fundamental fortalecer el III Plan África -en proceso de elaboración- con medidas concretas sobre cómo se pretende crear el necesario empleo de calidad para los jóvenes africanos.

Las empresas españolas, algunas de ellas con destacable presencia en África, podrían aportar su valor añadido y experiencias que hayan contribuido en esta línea de inversión pro-desarrollo. Teniendo en cuenta el importante papel del sector privado en África como motor de transformación económica y social, las empresas españolas no sólo tienen acceso a un mercado en crecimiento y con abundante capital humano, sino que además pueden contribuir a construir una mejor imagen de empresa y de país.

En algunos sectores, como energías renovables, la empresa española tiene una amplia experiencia y está consiguiendo destacables licitaciones en países como Sudáfrica. Algunos sectores directamente vinculados al crecimiento de la clase media, como telecomunicaciones, sector agroalimentario y sector bancario pueden tener un gran potencial. Además España, como potencia turística, tiene mucho que aportar al desarrollo del turismo en los países africanos. La inversión responsable

en el sector turístico consiste no sólo en la creación de puestos de trabajo o infraestructuras, sino también en la contribución a preservar el medio ambiente, el desarrollo local, la capacitación de los trabajadores y el empoderamiento de las mujeres.

En este momento clave, en el que se está redefiniendo el marco de relación europeo con los países africanos, y en el que España parece estar revitalizando institucionalmente su interés por África Subsahariana, la oportunidad de fortalecer los vínculos con los países africanos, muchos de ellos tan próximos geográficamente, podría posicionar y legitimar a España como actor clave en las relaciones entre la Unión Europea y África Subsahariana.

Para todo ello, África Subsahariana debería convertirse para la Administración española en una prioridad geopolítica constante. Sería necesaria además la coordinación y coherencia de los diferentes canales y políticas españolas (comercio, inversión, Ayuda al Desarrollo, control de los flujos migratorios, entre otros) en una agenda integral conjunta pro-desarrollo, que permita a España influir en la elaboración de la agenda europea y una mayor influencia en un continente lleno de oportunidades que muchos otros países ya han sabido ver.

Referencias bibliográficas

- African Union- European Union (2017): Declaration: Investing in Youth for Accelerated Inclusive Growth and Sustainable Development. Declaración conjunta. Abidjan, Costa de Marfil. Disponible en: http://www.consilium.europa.eu/media/31991/33454-pr-final_declaration_au_eu_summit.pdf
- Banco Europeo de Inversiones (2016): EU-Africa Infrastructure Trust Fund. 2016 Annual Report. Bruselas.
- Parlamento Europeo (2017): ACP-EU Relations and the Joint Africa-EU Strategy. European Parliamentary Research Service. Bruselas.
- Comisión Europea (2017a): La UE pone en marcha su nuevo Plan de Inversiones Exteriores. Comisión Europea. Bruselas.
- Comisión Europea (2017b): The EU's Key Partnership with Africa. Comisión Europea. Bruselas.
- Comisión Europea (2018): Inversiones en África: la Unión Europea y la Fundación Bill & Melinda Gates se comprometen a aportar otros 100 millones de euros. Bruselas

Consejo Europeo (2018): Relaciones UE-África: ¿Cómo cooperan los países de África y la UE?. Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea. Disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-africa/>

G20 (2017): G20 Africa Partnership. Factsheet. https://www.bmz.de/de/zentrales_downloadarchiv/g20/2017_03_Fact_Sheet_G20_Africa_Partnership.pdf

Presidencia de Sudáfrica (2017). Focus on Africa taken forward at the Hamburg G20 Summit. The Presidency of the Republic of South Africa.

Memorandos Opex de reciente publicación

- 230/2018: Las guerras comerciales de Trump: China, México y Europa. Posibles escenarios y consecuencias. Alexandre Muns Rubiol
- 229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y desequilibrio de poderes. Antonio Ávalos Méndez
- 228/2018: La cuestión kurda en Siria e Irak tras caída de ISIS. David Meseguer
- 227/2018: La Inversión Socialmente Responsable en España como herramienta de transformación social: Una aproximación al estado de la cuestión. Realizado por ECODES, y coordinado por Cristina Monge y Leo Gutson.
- 226/2018: La Argentina de Macri: perspectivas para el nuevo año político. Mario Scholz
- 225/2018: Qatar, Arabia Saudí y la redefinición del Golfo Pérsico. Ignacio Gutiérrez de Terán.
- 224/2018: La Reforma Fiscal de Trump y su impacto en EEUU y en Europa. Alexandre Muns Rubiol 223/2017: Trump y la capitalidad de Jerusalén. Itxaso Domínguez de Olazábal
- 222/2017: La crisis de gobierno en Arabia Saudí y sus derivaciones regionales. Itxaso Domínguez de Olazábal
- 221/2017: El triunfo de Macri en las legislativas de 2017 y sus posibles consecuencias para Argentina. Una visión desde la Unión Cívica Radical (UCR). Mario Scholz
- 220/2017: Avances en tecnología de transporte eléctrico. Estado del arte y camino por delante. Emilio de las Heras
- 219/2017: El colapso del Daesh: ¿un punto de inflexión del yihadismo internacional?. Ignacio Gutiérrez de Terán
- 218/2017: El papel del autoconsumo en la transición energética en España y lecciones aprendidas de otros países. Laura Martín
- 217/2017: Transición energética en España: ¿Qué podemos aprender de las experiencias de otros países?. Emilio de las Heras
- 216/2017: El Factor Trump en Asia y el Indo-Pacífico. Juan Manuel López-Nadal
- 215/2017: Una nueva política fiscal y presupuestaria para la recuperación económica. Manuel De la Rocha Vázquez y Víctor Echevarría Ycaza
- 214/2016: Cambio climático, Agua y Agricultura sostenible. Ivanka Puigdueta Bartolomé, Alberto Sanz Cobeña y Ana Iglesias Picazo
- 213/2016: La regulación del mercado de cannabis en Uruguay. Proyección de resultados. Diego Sanjurjo
- 212/2016: La paz en Colombia: las lecciones del pasado y los desafíos del futuro. Erika Rodríguez Pinzón y Jerónimo Ríos Sierra

Para consultar toda la serie de Memorandos Opex en versión online y visitar nuestra página web:

<http://www.fundacionalternativas.org/observatorio-de-politica-externa-opex/documentos/memorandos>